

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....		13
Por tres meses.....		7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
 En los de prendadas, á diez céntimos.  
 En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de octubre)

#### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

#### Provincia de Santander

##### Acta de incautación

Don Guillermo Pérez Ceballos, secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Certifico: Que en la Secretaría de mi cargo existe un acta que coplada literalmente dice así:

En el pueblo de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, á veinte y seis de septiembre de mil novecientos cuatro, el señor teniente primero en funciones de alcalde, don José Díaz Ruiz, acompañado del infrascrito, se constituyó en el barrio de la Herrería, al objeto de incautarse de un terreno que en la margen izquierda del kilómetro doce de la carretera de tercer orden de Puente San Miguel á Cóbrecas tiene solicitado don José Garofa Ruiloba y cuya parcela linda al Norte con dicha carretera, Sur y Oeste con here-

deros de don Juan José Iala Velarde y al Este con el río denominado de la Presa.

En su virtud el señor alcalde en nombre de la Hacienda y por su delegación se incautó del predio descrito sin que nadie protestase del acto, terminado el cual se levanta la presente que firma su señoría de que certifico, José Díaz.—Guillermo Pérez Ceballos.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que en el término de 30 días, contados desde su inserción presenten las reclamaciones aquellos que se crean con derecho á la parcela solicitada.

Santander 30 de septiembre de 1904. El administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.—V.º B.º—El delegado, Vallcorba.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia del día veinte y ocho del actual, dictada en autos promovidos por el procurador don Facundo Escudero, en nombre de don Antolín García Fernández, de tercera contra los señores Soler y Vi legas, juez comisario de la quiebra de don Santiago Angulo y este dominio á bienes ocupados en referida quiebra, tiene acordado se emplace al don Santiago Angulo, cuyo paradero se ignora, insertando la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que en el término de nueve

días señalados al efecto, comparezca en los autos y conteste la expresada demanda de tercería, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para cumplir lo dispuesto respecto al emplazamiento dicho, pongo la presente en Santander á treinta de septiembre de mil novecientos cuatro.—El escribano, J. Gonzalo Pelayo.

Don Felipe Pozzi y Geutón, Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, para conocer del sumario que se instruye con el fin de averiguar si han sido ó no objeto de malos tratamientos los individuos reducidos á prisión con motivo de los sucesos de Alcalá del valle, hace saber:

Que habiéndose publicado en la Gaceta de Madrid y en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Granada y Málaga, mi edicto de treinta de agosto último, llamando á todos los que pudieran aportar al sumario que instruyo algun dato útil para el esclarecimiento de los hechos, he remitido ejemplares de los citados Boletines á todas las capitales de las demás provincias de España y á otras poblaciones importantes y en que existen centros fabriles, rogando á los Gobernadores y Alcaldes respectivos, que procurasen la inserción del referido edicto en la prensa local, sin que, á pesar del tiempo transcurrido desde que tan formal y solemne llamamiento se hizo, nadie se ha-

ya presentado voluntariamente á prestar su honrado concurso á la acción franca y como siempre recta de la Justicia; y con el fin de que nadie ignore este negativo resultado y de que antes de terminar el proceso, pueda todo el que quiera facilitar antecedentes y datos conducentes al esclarecimiento de los hechos contribuyendo de este modo á que la luz de la verdad los ilumine la sombra ni mancha alguna, hago un segundo y último llamamiento á los hombres de conciencia honrada, para que de palabra ó por escrito, comparezcan á este Juzgado Especial cuanto sepan y les conste sobre la efectividad de los tormentos que se dice han sido aplicados á los detenidos y presos por los sucesos ocurridos en Alcalá de Valle el día primero de agosto de agosto de mil novecientos tres, rogando del mismo modo que lo ha hecho en el edicto anterior, á la prensa española, se sirva publicar el presente en sus columnas, para que llegue á conocimientos de todos.

Dado en la ciudad de Sevilla á veintitres de septiembre de mil novecientos cuatro.—Felipe Pozzi.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, el secretario de Sala actuario, Eduardo Callejo.

Don Federico Lerantes y Rouro, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados en causa por injurias á la autoridad, Santos López y Rafael Díaz, que residieron en la ciudad de Santander, cuya demás filiación, actual paradero y punto probable donde se encuentren se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi sala-audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarles los autos de procesamiento y prisión contra ellos, dictado en dicha causa y recibirles declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran y en el caso

de ser habido lo pongan á mi disposición á los fines acordados.

Madrid á veinte y dos de septiembre de mil novecientos cuatro.—Federico Lerantes.—El escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Desde el día 5 al 31 del corriente, se procederá al pago de los cupones vencidos el día 1.º de los títulos emitidos por este Ayuntamiento en virtud de avenio con sus acreedores en el año de 1882.

Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la Sección de Contabilidad de este Municipio las facturas correspondientes acompañadas de los cupones indicados.

Santander 4 de octubre de 1904.—El alcalde accidental, Ricardo Horga y Ortíz.

Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento sacar á subasta la adquisición de materiales para la nueva iglesia de San Francisco la Alcaldía en su cumplimiento ha dispuesto se anuncie aquella en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos locales para el día 15 del actual á las doce de su mañana en el salón de actos públicos de la casa Consistorial, con todos los requisitos legales bajo la presidencia del señor alcalde, teniente ó concejal delegado al efecto.

El proyecto y presupuesto que asciende á la cantidad de ciento trece mil seiscientos ochenta y un pesetas, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 11.ª clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en depósito la cantidad de cuatro mil pesetas.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 3 de octubre de 1904.—El alcalde, Pedro San Martín.

### Modelo de proposición

D. N..., N..., vecino de..., enterado de las condiciones para el suministro de losa y piedra de sillería caliza y sillería y sillarejo de piedra arenisca para las obras de la iglesia de San Francisco, se comprometo á llevar á cabo aquel

suministro con arreglo á las citadas condiciones con la baja del (tanto por ciento) en letra, de los precios de la relación.

Fecha y firma del concursante.

Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento sacar á subasta las obras de alcantarillado en la calle de Peña Herbosa, la Alcaldía en su cumplimiento ha dispuesto se anuncie aquella en el BOLETIN OFICIAL el día 15 del actual á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos de la casa Consistorial con todos los requisitos legales bajo la presidencia del señor alcalde, teniente ó concejal delegado al efecto.

El proyecto y presupuesto que asciende á la cantidad de siete mil setecientos cuarenta y dos pesetas diez céntimos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello undécima clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en depositaría la cantidad de setecientos setenta y cuatro pesetas.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 3 de octubre de 1904.—El alcalde, Pedro San Martín.

### Modelo de proposición

D. N..., N..., vecino de..., acepta el proyecto y condiciones para las obras de la alcantarilla de la calle de Peña Herbosa, de esta ciudad, y se comprometo á ejecutar dichas obras con la baja... del tanto por ciento en letra de los precios del presupuesto.

## Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao

Se hace presente á los señores accionistas, que el día 15 del corriente mes deberá verificarse el pago del cuarto dividendo pasivo de 20 por 100 de las nuevas acciones de esta Compañía en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza y, en Santander, en el Banco Mercantil y Banco de Santander.

Bilbao 6 de octubre de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

# de Santander

que en virtud de Real orden fecha de 3 de agosto último han de aprovecharse con sujeción de septiembre actual, desde 1.º de octubre de 1904 á 30 de septiembre de 1905.

## DE CABUÉRNIGA

### Tasación

Núm.º de esteros	LENAS		OTROS PRODUCTOS		Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo.—Meses
	Especie	Clase	Volúmen — Mts. dmts. cúbicos	Tasación — Pesetas			
5	V. de ave-llano	»	50	30	Corta por el pié	Peña Negra	3
		»	»	30	Matarrasa	»	3
4	V. de ave-llano	»	50	24	Corta por el pié	La Mohosa	3
		»	»	150	Matarrasa	»	3
6	V. de ave-llano	»	»	36	Corta por el pié	Canal del Moro	1
		»	»	30	Matarrasa	»	3
	»	»	»	30	Corta por el pié	Casavilla	1
	»	»	»	20	Idem	Robledo	1
	»	»	»	60	Idem	Jedillo y Pejanda	1
	»	»	»	30	Idem	Llamil	1
	»	»	»	30	Idem	Arrumiado	1
	»	»	»	30	Idem	Braña	1
	»	»	»	15	Idem	Carracedo	1
	»	»	»	30	Idem	Tejedal	1
	»	»	»	50	Idem	Tejeras y Tablada	1
	»	»	»	20	Corta por el pié	Arados	1
	»	»	»	40	Idem	Idem	1
	»	»	»	40	Idem	Idem	1
	»	»	»	60	Idem	Idem	1
30	A. y brezo	»	75	75	Matarrasa	El Carrascal	4
	»	Piedra	70 000	14	Arranque	La Llana	12
	»	Idem	70 000	14	Idem	Ruvicojas ó Peña del Cuervo	12
	»	Idem	50 000	10	Idem	Cañaliza de Arriba	12
	»	»	»	65	Cprta por el pié	Cagigales	4

Número del monte.....	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	Número y clase de árboles
58	Voto	Rulabarca	Rada	Alcalde de barrio	Obras	
60	Idem	Entrambas y otros	Secadura	Idem	Tejera	
60	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
62	Cabezón de Liébana	Barajo y otros	Buyezo y otros	Alcalde de barrio	Aperos de labor	6 hayas
62	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	6 id.
75	Idem	Dehesa y otros	Frama	D. Pablo Bedoya	R. de una casa	4 robles
78	Camaleño	Horcadas y otros	Lon, Brez y Baró	D. Pedro Pariente	R. de una casa	4 robles
78	Idem	Idem	Idem	D. Andrés Caloca	Idem	6 id.
78	Idem	Idem	Idem	D. José Rábago	Idem	2 id.
82	Idem	La Robla	Cosgaya	Alcalde de barrio	Aperos de labor	7 hayas
82	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
88	Idem	Peñas y otros	Espinama	Idem	Idem	15 hayas
88	Idem	Idem	Idem	D. Adolfo Ortega	R. de una casa	4 robles
88	Idem	Idem	Idem	D. Juan Briz	Idem	2 id.
88	Idem	Idem	Idem	D. Ignacio Rodríguez	Idem	1 id.
88	Idem	Idem	Idem	D. Lino González	Idem	3 id.
88	Idem	Idem	Idem	D. Jerónimo Prieto	Idem	2 id.
88	Idem	Idem	Idem	D. Vicente Celis	Idem	2 id.
89	Castro ó Cillorigo	Tarney y otros	Bedoya	Alcalde de barrio	Tejera	
94	Idem	El Enebral y otros	Colio	Idem	Idem	
96	Idem	Argobias y otros	Lebeña	Idem	Idem	
97	Idem	Vicobres y otros	San Sebastián	Idem	Idem	
100	Idem	Castro Peña y otros	Pendes	Idem	Idem	
107	Pesaguero	Cabaña y otros	Barreda y otros	Alcalde de barrio	Tejera	
117	Potes	Tolives y Valmayor	Potes	El Ayuntamiento	Tejera	
120	Vega de Liébana	Castro, Fonfría y otros	Bárago	D. Tomás Fernández	R. de una casa	2 robles
133	Idem	Onquemada y otros	Vejo	D. Cayo Campollo	Idem	4 id.
139	Arredondo	Cerecillo, Remos y otros	Arredondo	El Ayuntamiento	Tejera	
140	Idem	Los Marcanos	Idem	Idem	Idem	
157	Soba	Lusa y otros	Quintana (Valle de Soba)	Alcalde de barrio	Tejera	
160	Idem	Sopeña y otros	Veguilla	Idem	Idem	

Núm. de especies	Especie	OTROS PRODUCTOS		Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo.—Meses	
		Clase	Volúmen Mts. dmts. cúbicos				Tasación — Pesetas
		Piedra	500 000	100	Arranque	Fuente Llano y Gormerante	12
	30 A. y brezo			15	Matarrasa	Tejera de Sulagos	6
	100 Idem			50	Idem	Fuente Aguas	6

				30	Corta por el pié	Tríguez	1
				30	Idem	Valcabo	1
				32	Idem	Dehesa	1
				40	Corta por el pié		1
				60	Idem		1
				20	Idem		1
	4 V. de ave llano			35	Idem	La Robla	1
				24	Matarrasa		3
				75	Corta por el pié	Monte Arepo	3
				40	Idem		1
				20	Idem		1
				10	Idem		1
				30	Idem		1
				20	Idem		1
				20	Idem		1
	50 R. y brezo			25	Matarrasa	Tumbre: N. y E. Peñas, S. Riega y O. camino	3
	50 Idem			25	Idem		3
	50 Idem			25	Idem	Argobias	3
	50 Idem			25	Idem	San Tirso: N. y E. fincas y sierra, S. Cornejas y O. camino	3
	50 Idem			25	Idem	Abario	3
	100 Arbustos			25	Matarrasa	Cobanillas: N., E., S. y O. sierra	3
	200 R. y brez			50	Matarrasa	Valmayor: N. fincas, E. término de Framá, S. y O. sierras	5
				30	Corta por el pié	La Varga	1
				60	Idem	Onquemada	1

	100 A. y brezo			50	Matarrasa	La Tejera	5
	100 Idem			50	Idem	Manzuelos	5
	100 A. y brezo			50	Matarrasa	Gándara	5
	70 Idem			35	Idem	Mijares	5

# Distrito Forestal

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos a cargo de este Distrito a los pliegos de condiciones publicados en el BOLETIN OFICIAL núm. 146, correspondiente a

## PARTIDO JUDICIAL Precios

Número del monte.....	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	Número y clase de árboles
8	Cabuérniga	Viaña	Viaña	Alcalde de barrio	Aperos de labor	10 hayas
8	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
11	Los Tojos	Colladas y Collugas	Bárcenamayor	El Ayuntamiento	Aperos de labor	10 hayas
11	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
16	Idem	Saja	Los Tojos y otros	Idem	Idem	20 hayas
16	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
27	Polaciones	Casavilla y otro	Belmonte	Alcalde de barrio	Aperos de labor	6 hayas
28	Idem	Robledo y otro	Cotillos	Idem	Idem	4 id.
29	Idem	Casal y otros	La Puente y Lom- braña	Idem	Idem	12 id.
30	Idem	Verdujal y otros	Salceda	Idem	Idem	6 id.
31	Idem	Robledo y otros	San Mamés	Idem	Idem	6 id.
32	Idem	Bárcena y otros	Santa Eulalia	Idem	Idem	6 id.
32	Idem	Idem	Idem	D. Pablo Mediavilla	R. de una casa	1 roble
33	Idem	Matalapisa y otros	Tresabuella	Alcalde de barrio	Aperos de labor	6 hayas
34	Idem	Las Tejeras y otras	Uznayo	Idem	Idem	10 id.
40	Tudanca	Negredo y Vega de Arados	Sarceda	D. José M. <sup>a</sup> Grande	R. de una casa	2 robles
40	Idem	Idem	Idem	D. Julio Linares	Idem	4 id.
40	Idem	Idem	Idem	D. Cándido Cosío	Idem	4 id.
40	Idem	Idem	Idem	D. Pedro Gutiérrez	Idem	6 id.
47	Guriezo	Peñuco y otros	Agüera	D. Ant. <sup>o</sup> Vijlanueva	Tejera	
54	Ampuero	Molino de Santiago	Ampuero	D. Andrés Sanz	Obras	
55	Idem	Rugrande y otros	Idem	D. Juan José García	Idem	
55	Idem	Idem	Idem	D. Carlos García	Idem	
56	Idem	La Bortosa y Ru- grande	Udalla	D. Isidoro Ortiz	R. de una casa	20 robles

CASTRO-

LAR

# Diputación provincial de Santander

## Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de septiembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL			
						Varones	Hembras	Varones	Hembras							
115	94	87	54	202	148	350	78	596	10	11	88	70	158	114	78	192

Se publica en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo acordado. — El Presidente, Eusebio Ruiz. — El Secretario, Antonino Peira. Santander 4 de octubre de 1904.

## Beneficencia. — Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de septiembre último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL de bajas		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL	Varones	Hembras	TOTAL
						Varones	Hembras	Varones	Hembras				
65	40	1	2	1	65	1	1	1	65	41	106		

Se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo acordado. — El Presidente, Eusebio Ruiz. — El Secretario, Antonino Peira. Santander 4 de octubre de 1904.

# Diputación provincial de Santander

## Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de septiembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		TOTAL general de bajas		Existencia total de asilados para el mes próximo						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
206	186	6	5	212	191	403	54	349	2	1	5	5	7	6	14	205	185

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de octubre de 1904.—El Presidente, Eusebio Rulz.—El Secretario, Antonino Peira.

## Gasa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de septiembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL		Número de asilados por		EXISTENCIA TOTAL							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Fallecimientos	Varones	Hembras						
205	194	5	13	210	3	8	1	8	4	16	20	206	191	397

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de octubre de 1904.—El Presidente, Eusebio Rulz.—El Secretario, Antonino Peira.